

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA UNIDAD EJECUTORA DE SALUD SANTA CRUZ

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-USSC/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD SEXI, DISTRITO DE SEXI, PROVINCIA DE SANTA CRUZ-REGION CAJAMARCA.

Ruc/código :	20487996557	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA ONCE DE ABRIL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:28:16

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

De conformidad con la Opinión N° 144-2016-OSCE/DTN, constituye una mejora, todo aquello que agregue un valor adicional al parámetro mínimo establecido en las especificaciones técnicas o términos de referencia

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: F Página: 39

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Lo requerido no cumple el fin de lo estipulado como mejora, y vulnera el artículo 2 de la ley 30225

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto se precisa que las mejoras previstas han sido consideradas con la finalidad de contar con un servicio eficiente, adecuado y oportuno, por razones que en otras oportunidades las empresas que han prestado servicios similares, han brindado un servicio deficiente y de mala calidad, incumpliendo muchas veces con los contratos; por tal motivo, con la finalidad de asegurar un servicio de calidad y con precios reales se ha creído conveniente considerar parámetros que aseguren una buena prestación del servicio. Por lo tanto, no se acoge la observación.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA